



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

09/10/2020

HURTOS

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores hurto en interior de local donde funciona un gimnasio. Denunciante da cuenta que mediante daños en vidrio de ventana personas ajenas ingresan y hurtan una mochila marca Under Armour color naranja, dos buzos y una pelota Adidas. Avaluó las faltantes en \$ 6.000. Se investiga.

HURTO VEHÍCULO (moto)

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por hurto de moto Winner Fair matrícula KMU 753, la que permanecía estacionada en la vía pública sin asegurar. Fue evaluada en \$ 7.000.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia por rapiña en finca, en perjuicio de octogenario domiciliado en jurisdicción de Seccional Segunda, la que fuera informada con fecha 06/10/2020; se recabaron datos y se analizaron varios videos de cámaras vigilancia estableciendo como partícipes del hecho dos femeninas y un masculino todos poseedores de múltiples actuaciones policiales y antecedentes penales. (O.J.C.G. 33 a, T.V.M.S. 26 a y M.G.L.R. 30 a)

Con fecha 09/10/2020 munidos de respectivas órdenes de allanamiento se procedió en dos viviendas ubicadas en zona de “El Ombú”, calle I. Borda. Allí se detiene



al masculino O.J.C.G. y su concubina T.V.M.S.; mientras que la restante femenina no fue ubicada.

Fiscal actuante dispone conducción de los detenidos a su despacho.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno; Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Oscar Jesús CACERES GONZALEZ de 33 años, como autor de “un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Formalización y condena por proceso abreviado respecto a Tatiana Valentina MEDINA SOTELO de 26 años, como autora de “un delito de rapiña especialmente agravado en reiteración real con un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de cinco (5) años, seis (6) meses y quince (15) días de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Cabe agregar que respecto a la restante femenina M.G.L.R. se libra requisitoria de la misma.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.